1 CONVENIO COOPERATIVO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL

2 INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO. Entre nosotros, JUAN RAPAEL LIZANO SAENZ, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, 3 vecino de San José, cédula uno-trescientos setenta y nueve-doscientos sesenta 4 y dos, en mi condición de MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, según Decreto 5 6 19709, de 8 de mayo de 1990, en adelante denominado EL MINISTERIO; y WALTER 7 RUIZ VALVERDE, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, vecino de San José, cédula 8 nueve-cero veintiseis-cuatrocientos setenta y seis, en mi 9 PRESIDENTE EJECUTIVO, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de 10 suma del INSTITUTO DE DESARROLLO ACRARIO, según acuerdo de nombramiento de Consejo de Gobierno en acuerdo único del Artículo segundo del acta número 11 veintisiete de 6 de noviembre de mil novecientos noventa y Artículo 23 de la 12 Ley de Creación del Instituto de Desarrollo Agrario, número 6735 del 29 de 13 marzo de 1982, en adelante denominado El IDA, hemos convenido en celebrar el 14 siguiente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas: 15 PRIMERA: Que el IDA en su afán de coordinar funcionesy unir esfuerzos con las 16 del resto de Instituciones del Sector Agropecuario, como lo es el caso del 17 Ministerio, otorga en calidad de préstamo y como cooperación técnica y de 18 recursos humanos, los servicios profesionales de YURAN ROJAS VARGAS, mayor, 19 20 casado, Bachiller en Agronomía, vecino de Alajuela, cédula dos-trescientos veintiscis-seiscientos, por un plazo que inicia el 1 de mayo de 1991 y hasta 21 el 8 de mayo de 1994. Dicho funcionario prestará sus servicios en el Proyecto 22 Porcino de la Misión Técnica Agrícola de la República de China conjuntamente 23 con la Estación Experimental Los Diamantes que dirige el Ing. José Miguel 24 Carrillo. 25 SECUNDA: Las funciones que deberá llevar a cabo y ejecutar el funcionario 26 mencionado serán aquellas que le sean asignadas directamente por el Ministerio 27 de Agricultura y Ganadería o quien el designe para tales fines. 28 Las labores que realice el funcionario serán evaluadas por las TERCERA: 29 Autoridades Superiores del Ministerio, mediante informes que se rindan, 30

audeclación de pendicados igrales, cuendo ello, por la autualema prodes uni

1	apreciación de resultados finales, cuando ello, por la naturaleza propia del				
2	trabajo tenga necesidad de hacerse. En los demás casos el rendimiento de las				
3	labores realizadas serán evaluadas por el Ministerio de Agricultura y				
4	Ganadería a cuyo cargo está el funcionario.				
5	CUARTA: El IDA, continuará pagando al funcionario mencionado, el respectivo				
6	salario, es decir que, el préstamo que por este convenio de hace es bajo la				
7	modalidad de "permiso con goce de salario" y el Ministerio asumirá, por su				
8	parte, lo referido a gastos por viáticos, transporte y otros en que, en virtud				
9	de sus funciones incurra el funcionario.				
10	QUINTA: El funcionario deberá cumplir con el mismo horario de trabajoque				
11	tiene establecido el Ministerio, y se mantendran todas las garantías, derechos				
12	y obligaciones derivados de sus contratos de trabajo.				
13	SEXTA: El funcionario, una vez finalizado el período de préstamo, o vigencia				
14	de este convenio, deberá integrarse al IDA, al puesto que actualmente				
15	desempeña en dicho Organo.				
16	SETTMA: El presente convenio rige a partir del primero de mayo de mil				
17	novecientos noventa y uno.				
18	En fe de lo anterior firmamos en San José, a las nueve noras del dieciocho de				
19	abril de mil novecientos noventa y uno.				
20	C G B I C U L D C C C C C C C C C C C C C C C C C C				
21	Orteinal Juan Rafael Litago S. Original Ing. Walter Ruiz Valverde Firmado: Ministro				
22	DESPACHO DE				
23	JUAN RAPAEL LIZANO SAENE MINISTRO WALTER RUIZ VALVERDE				
24	MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERZA PRESIDENTE EJECUTIVO DEL IDA.				
25					
26					
27					



ceso en el IDA

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO

Registro N	o	Fecha19-04-91		
REMISION DE CORRESPONDENCIA DE: DEPARTAMENTO LEGAL				
PASADO A	A: PRESIDENCIA EJE	ECUTIVA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
NOTA ENVIADA POR:				
	-			
Con fecha:	•		No	
SIRVASE:				
	Archivar		Firmar	
	Dar instrucciones		Informar	
	Dar su aprobación		Investigar	
	Darme antecedentes		Preparar respuesta	
	Darme su opinión		Resolver	
	De acuerdo		Tomar nota y devolverlo	
	Discutirlo conmigo		Tramitarlo	
	Estudiar		Su conocimiento	
	Consultar			
OBSERVA	ACIONES: Remitimos	Conver	io a suscribir entre el IDA	
	G, para la firma d			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	The state of the s	and the state of t		
	PRESIDENCIA ELE	CUTIVA	C. C. C. S. C. T. O./O	
	9979	91	DEPTO LEGAL SO	
sile. Racinido por flynia				
Recibido				
Este asunto debe ser contestado en un plazo máximo de días.				



INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO

Regis	stro No	L-1225	<u></u>	Fecha 7-5-91	
REMISION DE CORRESPONDENCIA DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA					
PASADO A: Lic. Jorge Ml. Solano-Jefe Depto. Legal					
NOTA ENVIADA DOD. Telem					
Con	fecha:	19-4-91		No. Allaway	
SIR	VASE:				
		Archivar		Firmar	
		Dar instrucciones		Informar	
		Dar su aprobación		Investigar	
		Darme antecedentes		Preparar respuesta	
		Darme su opinión		Resolver	
		De acuerdo		Tomar nota y devolverlo	
		Discutirlo conmigo		Tramitarlo	
		Estudiar		Su conocimiento	
		Consultar			
OBS	SERVA	CIONES: <u>Debidamente</u>	fir	mado por el señor Presi-	
dent	e Ei	ecutivo y para el t	rámi	te que sigue se devuelve	
		I.D.A. y el M.A.G.			
			 		
FPZ/	evl.			O 885V 100	
	-		;	O MAI 199	
				de	
Rec	ibido .				
	 ,	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •			

Este asunto debe ser contestado en un plazo máximo de _____ días.



INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO

	1	2
0	_	
100		

Registro No	961		_ Fecha10-05-91
REMISION	DE CORRESPONDENCIA D	E:	DEPARTAMENTO LEGAL
PASADO A	: PRESIDENCIA EJE	CUTI	AV
NOTA ENV	/IADA POR:		
Con fecha:			No. I. D. A. PRESIDENCIA EJECUTIVA
SIRVASE:			1 3 MAY 1991
	Archivar		Firmar
	Dar instrucciones		Informatibido por Juve
	Dar su aprobación		Investigar
	Darme antecedentes		Preparar respuesta
	Darme su opinión		Resolver
	De acuerdo		Tomar nota y devolverlo
	Discutirlo conmigo		Tramitarlo
	Estudiar		Su conocimiento
	Consultar		
OBSERVA	CIONES: Con el fin d	e qu	e interpongan sus buenos
oficio	s en el sentido de q	ue s	e sirvan recoger la firma
7.5			Gamađeria, remitimos Con-
	a suscribir entre el		y ese M <u>inist</u> erio.
	2 7 MAY0	1991	de Desarrollo
sile.			DEPTO, LEGAL TO DEL I.D.A. O
3, 4			
Este asunto debe ser contestado en un plazo máximo de contestado en un plazo e			